Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Edicto

Por el presente se hace saher: Que en los autos seguidos ante este Tribunal en los autos seguidos ante este Tribunal con el número 535/80, por otras reclamaciones, a instancia de don Sergio Corracioses, a instancia de don Sergio Corracles Pérez, don Pablo Sánchez López, don Guillermo Cano Cano, don Gumersindo García Grande, don Ignacio Serrano Cano, don Mariano Miguel Corrales y don Fidel Vega Paniagua, contra don Vicente Ballester Mas, se acuerda señalar para celebración del juicio el día 6 de mayo de 1981, a las diez horas y diez minutos. Y para que conste y sirva de citación en legal forma al demandado don Vicente Ballester Mas, que se encuentra en igno-

Ballester Mas, que se encuentra en igno-rado paradero, se inserta el presente edic-to en el «Boletín Oficial del Estado» y

en de la provincia.

Cáceres, 27 de marzo de 1981.—El Secretario. — V.º B.º: El Magistrado. — 5.743-E.

MADRID

Edicto

Doña María Dolores Mosqueira Riera, Secretario de la Magistratura de Tra-bajo número 11 de Madrid.

Certifico: Que en autos seguidos en esta Magistratura con el número 949-80/79, ejec. número 215/79, a instancia de Francisco Barrio Peñas y otros contra Rafael Onieva Ariza sobre certidad, se ha ordenado sacar a pública subasta el inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid y que se describe así: Urbana sita en esta capital, Madrid, calle Apolonio Morales, número 19, torre C, ático C, o vivienda C-9 en las plantas 12 y 13; inscrita al tomo 352 moderno y 684 antiguo; libro 273, sección 2.ª finca número 19.337. Valorada en 54.500.000 pesetas. Por término de veinte días. Certifico: Que en autos seguidos en es veinte días.

Estas subastas se celebrarán: la 1.º, el dia 20 de mayo; la 2.º, el dia 15 de junio, y la 3.º, el dia 10 de julio de 1981, todas ellas a las doce treinta horas de

la mañana.

Se hace saber que para estas subastas regirán las siguientes condiciones:

1.ª Que los licitadores deberán depo-sitar previamente en Secretaría o esta-blecimiento dedicado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requi-100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción de los ejecutantes, que podrán tomar parte sin necesidad de consignar

2.ª Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a terceros.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

4.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

nes.

5.ª Que en segunda subasta, si fuese necesario, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

6.º Que en tercera subasta, si fuere necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que

en plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura.

7.º Hágase constar que los autos y certificación del Registro relativa a la finca están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura y que todo licitador aceptará como bastante lo que de ella resulte como titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al credito de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo ordenado, para general conocimiento y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario.—7.171-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

Don Manuel Antón de la Fuente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el nú-mero 542 de 1980, se sigue procedimiento judicial sumario regulado por el artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad Caja de Ahorros Provin-cial de Albacete, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Francisco Ponce Riaza, contra don Melchor Sáez Donat y doña Matilde Garcia Gómez, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca a que se refiere la escritura de constitución de hipoteca acompañada al escrito de demanda y que después se dirá, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 27 de mayo, a las once de la mañana, y se llevará a cabo con arreglo a las siguientes condi-

Primera. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a diche tipo de la constitución de cho tipo

Segunda. Que los licitadores deberán

Segunda. Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.
Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuerta del artículo 131 de la Ley Hipotecarla estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Entidad demandante re- al crédito de la Entidad demandante re— al credito de la Entidad demandare continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Trozo de terreno en la Pedania del Villar de Chinchilla, en términos de Chin-chilla y Hoya Gonzalo, que comprende los parajes conocidos por izquierda del

camino del Villar a Hoya Gonzalo, por camino del Villar a Hoya Gonzalo, por el corral de los Niños, derecha del mismo camino, derecha del camino que dirije del Villar a Hoya Gonzalo, después de la bifurcación para Higueruela, izquierda del carril que arranca desde el camino del Villar a Hoya Gonzalo, después de la misma bifurcación an la vereda y de la misma bifurcación en la vereda y cañada. Su extensión superficial: 115 hectareas 60 áreas 45 centiáreas, equiva-lentes a 165 fanegas; de las cuales co-rresponden al término municipal de Chinchilla 28 hectareas 8 áreas 75 cenrresponden al término municipal de Chinchilla 28 hectáreas 8 áreas 75 centiáreas; y al término municipal de Hoya Gonzalo: 87 hectáreas 51 áreas 70 centiáreas. Linda todo ello al Norte, con el camino de Higueruela a Chinchilla, los herederos de Tertuliano Torralba, Francisco Gómez, Diego Jiménez en un entrante casi restangular que avanza sobre el centro de la finca y tierra de Bernardo Cantós y hermanos; Este, carril de las Piedras de Fidel hasta llegar a la bifurcación del mismo con la senda del Correo, cuya senda deslinda esta finca de la propiedad de los Sres. Aguilar Amat, Sur, Aurelio Cebrián, herederos de Amador Corredor, hermanos Aguilar Amat, Diego Jiménez y Pedro Pardo y Oeste, Melchor Sáez Donat, Adolfo Sáez Sáez y el camino de Hoya Gonzalo al Villar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchilla, al tomo 515, libro 118 de Chinchilla, folio 175, finca 7.675; Inscripción primera, y al tomo 507, libro 23 de Hoya Gonzalo, folio 94, finca 1.627, inscripción primera.

En la escritura de constitución de hi-poteca fue valorada la finca en 16.000.000

Dado en Albacete a 10 de abril de 1981. El Juez, Manuel Antón de la Fuente.—El Secretario.—7.011-E.

ANDUJAR

Don Antonio Gallegos Moreno, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 53 de 1981, a instancia de «Financiera de Expansión de Ventas, S. A.», represen-tada por el Procurador don Manuel López Nieto, contra la Entidad «Anduplast, Sociedad Anónima», en reclamación de pesetas 697.065 de principal, más 250.000 pesetas para costas en cuyos autos, con fecha de hoy, sin previo requerimiento, por desconocerse el paradero del representante legal de la misma, se ha embargado, como de la propiedad de la demandada, las parcelas letras B y C, del polígono de las haciendas del «Ave María» y «Las Almenas», de este término que son las

Almenas», de este termino que son las fincas números 18.232 y 18.376, respectivamente, del Registro de la Propiedad.

Por la presente se cita de remate al señor representante legal de "Anduplast, Sociedad Anónima", a fin de que dentro del término de nueve días se persone en la ciención. los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlo, ni hacerle otras notificaciones que las que determine

Dado en Andújar a 18 de marzo de 1981.—El Juez, Antonio Gallegos Moreno. El Secretario.—1.881-3.

BARCELONA

Edictos

Don Antonio Perea Vallano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judi-cial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 566 de 1980, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Antonio M. de Anzizu Furest, contra «Fomes, Organización Inmobiliaria, S. A.», en reorganización inmonliaria, S. A., en reclamación de 1.034.752 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, con la rebaja del 25 por 100, de las fincas que luego se dirá, especialmente hipotecadas por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna

que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del
Registro de la Propiedad a que se refiere
la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley
Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad

de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate
con la rebaja del 25 por 100 la cantidad
en que ha sido tasada la finca en la
escritura de debitorio.

Que se ha señalado para el 7.º Que se na senaiado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.º del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera 1-5), el día 10 de junio de 1981 y hora de las once de la mañana.

Finca objeto de subasta

«Entidad número cinco. Vivienda en planta baja, puerta única de la escalera números 8183, de la casa sita en Badalona, calle Riera de San Juan. Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, coci-na, baño y terraza posterior; tiene una superficie construida de 78,23 metros cuadrados, Linda: por su frente, con rellano y caja de escalera números 81-83, local comercial o tienda segunda en planta bacomercial o tienda segunda en planta ba-ja y patio de luces; derecha, entrando, vivienda en planta baja puerta única de la escalera 85-87; izquierda, rampa que conduce al sótano y don Jaime Lafarga, y fondo, patio posterior de luces.-Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.794, libro 800 de Badalona, folio 91, finca nú-mero 45.559 inscripción segunda

mero 45.559, inscripción segunda. Valorada la descrita finca en 600.000 pe-

2. «Entidad número seis. Vivienda en planta baja, puerta única de la escalera número 85-87, de la casa sita en Badalo-na calle Riera de San Juan. Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza posterior; tie-ne una superficie construida de 63,34 metros cuadrados. Linda: por su frente, con rellano de caja escalera números 85-87, caja ascensor y patio de luces y patios de las casas de la calle República Porde las casas de la cane republica Por-tuguesa; izquierda, vivienda en planta ba-ja, puerta única de la escalera número 81-83, y por el fondo, patio posterior de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.794, libro 800 de Badalona, folio 94, finca número 45.561, inscripción segunda.

Valorada la descrita finca en 600.000 pe-

Dado en Barcelona a 1 de abril de 1981. El Juez, Antonio Perea Vallano.—El Se-cretario, Juan Mariné Sabé.—6.168-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 705/80-M, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahís, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga amparada con los beneficios de pobreza, contra don Mariano Moreno de las Heras, mayor de ded cosedo en régimen de sengración Mariano Moreno de las heras, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, periodista y vecino de Premiá de Mar, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá de la finca especialmente tipo que se dirá de la finca especialmenta hipotecada en la escritura de debitorio que al final del presente se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, sito en el edificio de Juzgados, passeig de Luis Companys, números 1 y 3, planta cuarta, el día 26 de junio próximo, a las diez horas y se advierte a los licitadores cuarta, el día 26 de junio próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, que se dirá; que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta sin cuvo requisito no serán la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas portán hacerse a celidad de coder el remandado de coder el remand drán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certifi-cación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.º del artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manificato en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que cargas y gravámenes anteriores preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate liquidación de los impuestos y tasas

correspondientes.

La finca hipotecada, objeto de subasta, se describe así:

«Casa torre, sita en Sant Cugat del Va-Acasa torre, sita en Sant Cugat del Valles, en una calle en proyecto (hoy calle Arbustos, número 8). del barrio de La Floresta, solar número 8; ocupa su planterreno una superficie de trescientos setenta y siete metros ochenta decimetros cuadrados, y la edificación, en una plan-

ta, semisótano, cuarenta y cuatro metros cuadrados, y en otra planta, baja, setenta cuadrados, y en otra pianta, baja, setenta y cinco metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín rodeando la edificación. Linda, al frente, Norte, calle en proyecto (hoy Arbustos); derecha, entrando, Oeste, Francisco Busquets; izquierda, Este, solar número 9 y torre en construcción, de José Corrons, y torre en construcción, de José Corrons, y espalda, Sur, solares números 10 y 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Llobregat, al tomo 663 del archivo, libro 19, del Ayuntamiento de Vallvidrera, folio 138, finca número 1.127 inscripción quinta.
Valorada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca, a los efectos de esta acción judicial, en la suma de 1.750.000 pesetas, siendo el tipo de subasel 25 por 100 de la misma, o sea, 1.312.510

el 75 por 100 de la misma, o sea, 1.312.500

Barcelona, 2 de abril de 1981.-El Secretario, Juan Mariné.-6.254-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Juez de Primera Insancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado per el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 952-M/79, promovidos por el Pro-curador de los Tribunales don Antonio María de Anzizu, en nombre y representación de «Security Universe de España, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Amill Cunillera, domiciliada en la calle Rosellón, número 268, 1.º, 2.ª, de esta ciudad, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de debitorio que al final del presente se describirá y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Auy cuyo acto tendrá lugar en la Sala Au-diencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el «Edificio de Juzgados», passeig de Lluis Companys, números 1 y 3, plan-ta 4.ª), el día 19 de junio próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitado-res que no se admitirán posturas que sean inferiores el tipo de supesta de cade sean inferiores al tipo de subasta de cada lote; que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo arequisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de con-currir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipote-caria, estarán de manifiesto en la Secrecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes. de los impuestos y tasas correspondientes. Las fincas hipotecadas objeto de subasta, son las siguientes:

Lote 1.º «Casa compuesta de planta baja, corral y dos pisos, sita en Mont-blanc, avenida de Calvo Sotelo, número 2, de superficie seis metros de ancho por 30 metros de fondo, a contar desde la carretera. Linda: Al frente, con dicha avenida; derecha, casa de la señora Cunillera; izquierda, cine Principal, y detrás, Jaime Cornadó.»

Inscrita en el Registro de la Propiede Montblanch, al tomo 887, libro 101, folio 45, finca número 3.589.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de un millón trescientas veinte mil pesetas, que es el tipo de subasta de este primer lote.

Lote 2.º «Entidad número 4. Piso 1.º, puerta 2.ª, del edificio situado en esta ciudad, señalado con el número 268 de la calle Rosellón; se compone de recibidor, paso, cocina, galería con lavadero, baño, aseo, tres dormitorios, comedor-estar y terraza. Mide una superficie util de 77 metros 37 decimetros cuadrados. de los que 10 metros 50 decimetros cuadrados corresponden a la terraza. Lin-da: Por el frente, considerando como tal el del edificio, vivienda puerta pri-mera del mismo rellano, escalera y patio; por la derecha, entrando, escalera, patio y vivienda puerta tercera de la propia planta; por el fondo, finca avenida Gene-ralisimo, 410-412, y patio manzana; por la izquierda, casas número 270 de la calle Rosellón; por debajo, la planta baja del inmueble, y por encima, el piso segundo segunda puerta.»

Inscrita en el Registro de la Propie-dad de Barcelona número 4, al tomo 1.185, libro 758 de Gracia, folio 217, finca número 27,804.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de un millón ochocientas mil pesetas, que es el tipo de subasta de este segundo lote.

Barcelona, 2 de abril de 1981.—El Secretario, Juan Mariné.:—3.720-C.

En méritos de lo acordado por el ilustrísino señor don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento juditada en los actos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.643-HM de 1980, promovido por don José María Vidal Guichard y representado por el Procurador den Lega Mentanti Diving contra don Mi don Jorge Martorell Puig, contra don Mi-guel Contiloch Ballle, Joaquín Juliá Gui-xa y Rosa María Contiloch Alemany, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y primera vez, tér-mino de veinte días, de las fincas especialmente hipotecadas por el demandado y que al final se transcribirán, habiéndose señalado para el acto del rematé el día 15 de junio y hora de las once de su manana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio juzgados, sito en el Salón Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Para la celebración de esta subas-ta servirá de tipo el valor dado en la escritura de debitorio de 13.000.000 de pe-
- setas.

 2.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en la contidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose

postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se reflere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.º Que se entenderá que todo licitador accepta la tituleción ovictoste todo licitador accepta la tituleción ovictoste del consensor de la secretaria del consensor del consens

acepta la titulación existente y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendién-dose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.* Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara podrá hacerse con la ca-lidad de cederlo a un tercero.

fincas hipotecadas son las siguientes:

«Número 1. Local comercial, sito en la planta sótano 2.º de dicho edificio destinado a garaje, con acceso por una rampa, que a través de la planta sótanos 1.º y planta baja desemboca a la calle Sostres y por una escalera interior. Consta de una sola nave, con una superficie construida de doscientos ochenta y cuatro metros setenta y ocho decimetros cuadrados. Linda: frente, con subsuelo de la calle Sostres, escalera general que comunica el local con el resto del edificio y depósito; derecha, entrando, escalera general, rampa de acceso depósito y Miguel Contijoch Batlle y escalera general, ram-pa de acceso, depósito y Miguel Contijoch Batlle y escalera de emergencia; izquier-da, escalera general e «Industrias Mineras. S. A. : fondo. escalera general, ram-pa de acceso y patio interior de manzana. Cuota de participación: Dos enteros cincuenta centésimas por ciento.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 al tomo y libro 984, sección Gracia, folio 250, finca 46.084, inscripción

"Número 2. Local comercial, sito en la planta sótanos 1.º de dicho edificio, destinado a garaje, con acceso por una rampa que a través de la planta baja desemboca a la calle Sostres y por una escalera interior. Consta de una sola nave, con una superficie construida de trescientos discipulvas parte de la constanta de c tos diecinueve metros setenta y seis decimetros noventa centimetros cuadrados. Linda: frente, subsuelo de la calle Sostres escalera general que comunica el local con el resto del edificio y rampa de ac-ceso; derecha, entrando, escalera general, rampa y acceso y escalera de emer-gencia que comunica este local con la planta sótanos 2.º y planta baja; izquierda, escalera general e «Industrias Mineras, S. A.»; fondo, escalera general rampa de acceso y patio interior de man-zana. Cuota de participación: Dos enteros

cincuenta centésimas por ciento.»

Inscrito al mismo Registro de la Propiedad a los mismos tomo y libro, folio 202, finca 46.086, inscripción tercera.

«Número 3. Bajos primera.-Vivienda con acceso por el vestíbulo general del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, cuatro dormitorios y una terraza con lavadero; de superficie construida ciento cinco metros diecinueve decimetros cuarenta centimetros cuadrados. Linda: frente, vestibulo general, caja escalera y ascensor y vivienda puerta segunda de esta misma planta; derecha, entrando, cuarto de conradores y rampa de acceso a las plantas sótanos; izquierda, «Industrias Mineras, Sociedad Anónima», y fondo, patio interior de manzana. Cuota de participación: Seis enteros noventa y cinco centésimas por ciento.»

Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad, los mismos tomo y libro, folio 204, finca 46.008, inscripción segunda.

«Número 4. Bajos segunda.—Vivienda con acceso por el vestibulo general del edificio. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y terraza con lavadero, con una superficie construida de neventa y un metros cator ce decimetros sesenta centímetros cua-drados. Linda: frente, vestíbulo general, caja ascensor y vivienda puerta primera de esta misma planta; derecha, entrando. «Industrias Minteras, S. A.»; izquierda. caja ascensores y vestíbulo general del edifición fondo, calle Sostres. Cuota de participación: Seis enteros dos centésimas por ciento.

Insorito en el mismo Registro de la Propiedad, a los mismos tomo y libro, fo-lio 206, finca 46.090, inscripción tercera.

primera.- Número 5. Entresuelo vienda con acceso por la meseta de esca-lera. Se compone de recibidor, comedorestar, cocina con lavadero, baño, tres dor-mitorios y terraza, con una superficie construida de ochenta y siete metros veinte decimetros cincuenta centimetros cuadrados. Linda: frente, meseta escalera, caja escalera y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y fincas de don Miguel Contijoch Batlle; izquierda, vivienmiguei Contijoch Batile; izquierda, vivienda puerta segunda de esta misma plana; fondo; patio interior de manzana. Cuota de participación: Cinco enteros setenta y seis centésimas por ciento.»

Inscrito en el mismo Registro, a los mismos tomo y libro, folio 208, finca número 46.092, inscripción tercera.

Número 6 Entresuelo segundo Vi

«Número 6. Entresuelo segunda.—Vivienda con acceso por la meseta de escalera. Se compone de recibidor, coniedorestar, cocina con lavadero, baño y tres dormitorios, con una superficie construida de setenta y ocho metros cuarenta y seis decimetros cincuenta centimetros cuadrados. Linda: frente, meseta escalera, ca-ja ascensor, patio de luces y vivienda puerta tercera de esta misma planta; deecha, entrando, vivienda puerta primera de esta misma planta; izquierda, finca de «Industrias Mineras, S. A.»; fondo patio interior de manzana. Cuota de participación: cinco enteros dieciocho centésimas por ciento.»

Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 210, finca 46.094, inscripción tercera.

Barcelona, 2 de abril de 1981.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—1.870-13.

En méritos de lo acordado por el ilus-trísimo señor don Carlos Lorenzo Penal-va, Magistrado-Juez de Primera Instancia va, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 434/HM de 1980, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga por pobre y representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra «Inmobiliaria Sive, Sociedad Anónima», por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y primera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transel demandado y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 11 de junio y hora de las once de su mañana, que tendrá de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.º del edificio Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condicionos:

1.º Para la celebración de esta subasta servirá del tipo el valor dado en la escritura de debitorio de 1.400.000 pesetas. Para tomar parte en la misma deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento pú-blico destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requi-sito no serán admitidos, no admitiéndose

postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la

Secretaría del infrascrito.

4.º Que se entenderá que

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acterentes, si los nuciere, al credito del ac-tor continuarár, subsistentes, entendién-dose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excep-

to la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del reamte, que si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

La finca hipotecada es la siguiente:

'Finca número 12. Local destinado a vivienda, piso 3.º, puerta segunda, escalera número 2 del complejo urbano, sito en la calle sin nombre sin número, de Gavá, apartamentos «La Gaviota».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Liobregat, to-mo 350, libro 158 de Gavá, folio 207, finca número 14.087, inscripción primera.

Barcelona, 2 de abril de 1981 — El Secretario, J. R. de la Rubia — 6.255 E.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistra-do-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial suma-rio de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el nú-mero 619 de 1980 A, promovido por la Caja de Ahorros de Cataluña, que goza del beneficio legal de pobreza, por medio del presente se saca de nuevo a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días v en quiebra de la anterior. la finca especialmente hipotecada por don

Ramón Suriol Raventós siguiente:
«Una casa con pajar y era unidos,
de superficie ciento ocho metros doscientos treinta y cuatro milímetros cuadrados toda la finca. Sita en el término de Subicaserío de la Vern, y calle de Cal ró señalada con el número 25. Que Cartró, señalada con el número 25. Que linda: al frente, con la calle de Cal Cartró; izquierda, Concepción Montserrat; derecha, Ramón Suriol, y fondo, José Marrugat.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, libro 17 de Subirats, tomo 417, folio 195, finca nú-

mero 1.972, inscripción sexta.

Valorada esta finca en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de constitución de hipoteca en la suma de pesetas 600.000, y se ha señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado el día 5 de junio próximo y hora de las once, previniéndose: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación: que las cargas o gravámenes anteriores que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la pri-mera; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo; que para tomar parte en la misma los postores debergo consignor en esta lurgado e deberán consignar en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en le establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al menos al 10 por 100 de dicho tipo; que el rematante se obliga en el acto del remate a aceptar las condiciones prevenidas en la regla 13 y concordantes de dicha precente, y que pocordantes de dicho precepto, y que po-drá hacerse a calidad de ceder el remate

Dado en Barcelona a 6 de abril de 1981. El Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—6.169-E.

BEJAR

Don Manuel Morán González, Juez de Primera Instancia de Béjar y su partido,

Hago saber: Que en los autos número 77 de 1979, que se siguen en este Juz-gado sobre procedimiente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, que goza del beneficio legal de pobreza representada por el Prodon Antonio Asensio Calzada, socurador bre las fincas que se describirán hipoteca-das por don Pedro y don Lucio T. Carbajo Lozano, se ha acordado sacar a tercera subasta, por el término de veinte días. la venta de las fincas siguientes:

La mitad indivisa de un edificio sito en Béjar, de planta baja y desván, con corral y otros dos locales accesorios, nú-mero 33 de la calle de Flamencos. Mide unos ciento cincuenta y seis metros cuadrados; el corral mide ciento cincuenta y cinco metros con noventa decimetros cuadrados; cuarenta y siete metros cua-drados el local accesorio de la derecha entrando y veinte metros cuadrados el local accesorio de la izquierda, que está destinado a tenado. Linda: frente, Medio-día, calle de su situación; derecha, entrando, Saliente, camino a la ronda de Navarra; izquierda, Poniente, propiedad de los hermanos Fernando y Gerardo Cur to Sánchez; fondo, Norte, edificio de los señores Carbajo Lozano y don Simón Be-namón Benamón y don Julio Zafra Gui-

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Béjar al tomo 649, libro 101, folio 94, finca 2.094, inscripción primera.

2. La mitad indivisa de un edificio de sólo planta baja, sito a la espaidada del señalado actualmente con el número 33 de la calle Flamencos, por el que tiene su entrada. Tiene forma rectanguiar con los lados mayores en dirección de Este a Oeste, ocupa una superficie aproximada, incluidos gruesos de muros, de dos-cientos cuarenta y cuatro metros cuadra-dos, correspondiente a ocho metros interiores de anchura por veinticinco metros, también interiores, de longitud. Linda: por el frente o Mediodía, con la finca descrita bajo el número 1; derecha, endescrita bajo el número 1; derecha, entrando, o saliente, camino a la ronda de Navarra; izquierda o Poniente, hermanos Fernando y Gerardo Curto Sánchez, y fondo o Norte, propiedad de don Simón Benamón y don Julio Zafra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Béjar al tomo 560, libro 85, folio 22, finos 1000 inscripción accurdo.

finca 1.098, inscripción segunda.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 15 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-re, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinar-se a su extinción el precio del remate.

Dado en Béjar a 2 de abril de 1981.-el Juez; Manuel Morán González.-El Secretario.—6.233-E.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao. Sección Primera.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.057 de 1980, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra «Forjas y Estampaciones Oguena, Sociedad Livitados acontra esta de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de l Sociedad Limitada, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providen-

cia de esta fecha he acordado sacar a públca subasta por primera vez y térmi-no de veinte días los bienes que más abajo se reseñaran, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 26 de mayo próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a- Que servirá de tipo para la subasta, que se celebrará por lotes, el pactado en la escritura de constitución de hipo-teca, para cada una de las fincas hipotecadas, sin que se admita postura inferior

a dicho tipo.
b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la cualidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla cuarta quedan de manifiesto er la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, en-tendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda su-brogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Lote número 1. Número 2-A o local de la pianta baja a la calle de Juan José Jáuregui, número 6, de Amorebieta. Su superficie aproximada es 160 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando. local 2-B; izquierda, edificio 8 de la calle de Juan José Jáuregui; frente, calle Juan José Jáuregui; fondo, local 4. Valorado en 5.570.725.92 pesetas.

Lote número 2. Número 2-B, o local de la planta baja a la calle de Juan José Jáuregui, número 6, de Amorebieta. Su superficie aproximada es de 173 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, lo-cal 2 C; izquierda, local 2 A; frente, calle Juan José Jáuregui; fondo, local 4 y 4-A. Valorado en 6.198.875,20 pesetas.

Lote número 3. Número 2-C, o local de la planta baja a la calle de Juan José Jáuregui, número 6, de Amorebieta Su superfície aproximada es 303 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, cajas de ascensor y escalera y edificio 4 de la calle de Juan José Jáuregui; izquierda, local 2-B; frente, calle de Juan José Jauregui; fondo locales 2-D y 2-E. Valorado en 10.814.505,88 pesetas.

Lote número 4. Número 2-D, o local de la planta baja a la travesía de Zelaieta, número 11, de Amorebieta. Su superficie aproximada es 163 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, local 2-C; izquierda, travesía de Zelaieta; frente, calle particular, cajas de ascensor y escalera y local 2-E; fondo, edifício 9 de la travesía de Zelaieta. Valorado en 5.502.464,16 pesetas.

Lote número 5. Número 2.E o local de la planta baja a la travesía de Zelajeta, número 11, de Amorebieta. Su superficie aproximada es 62 metros cuadrados. Linaproximada es 62 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, local 4-A; izquierda, local 2-D y cajas de ascensor y escalera; frente, calle particular; fondo, local 2-C. Valorado en 1.041.942,72 pesetas. Lote número 6. Número 4, o local de la planta baja a la travesía de Zelajeta; número 11-bis, de Amorebieta. Su super-

ficie aproximada es 111 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando travesia de Zelaieta; izquierda, locales 2-A y 2-B; frente, cajas de ascensor y escalera y calle particular y local 4-A; fondo, edificio 13 de la travesia de Zelaieta. Valorado en

3.822.801,60 pesetas.

Lote número 7. Número 4-A, o local de la planta baja a la travesía de Zelaieta, número 11-bis, de Amorebieta. Su

superficie aproximada es 74,50 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, cajas de ascensor y escalera y local 4; izquierda, local 2-F; frente, calle particular; fondo, local 2-B y 2-C. Valoración: Pesetas 1.048.684,52.

Dado en Bilbao a 30 de marzo de 1981: El Juez, José Ramón San Román Moreno. El Secretario.—7.138-E.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado v Juez de Primera Instan-cia número 1 de los de Bilbao. Sección Segunda.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 1.566/80, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instanca de «Caja de Ahorros Vizcaína», que goza del beneficio legal de pobreza, contra Gragoria Capacida. autos de contra Gregorio González Hernández y Cecilia Melero, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por comordado sacar a pública por comordado sacar a pública por comordado sacar a comordado sacar a ta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 22 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100

del tipo de subasta.

Pueden asimsimo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un

Los autos y la certificación del Regis tro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se ende manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remata. cio del remate.

Bien que se saca a subasta:

Vivienda izquierda derecha, subiendo la escalera de la planta alta quinta, tipo D. Mide una superficie aproximada de 82,01 metros cuadrados, y linda: Al Noroeste, bloque V. Noroeste vuelos de la casa, Sureste, caja de ascesor y vivienda derecha izquierda, Suroeste, rella no de la ascelera vivienda izquierda iz

vienda derecha izquierda, Suroeste, rellano de la escalera, vivienda izquierda-izquierda de la planta.

Tiene como anejo inseparable el siguiente trastero en la planta alta octava. Trastero sexto derecha-izquierda, señalado en
el plano con el número 14. Casa cuádruple de vecindad señalado provisionalple de vecindad, señalada provisional-mente como bloque VI, señalada con el número 32 de la avenida Iparraguirre, en

Lejona.

Inscripción libro 135 de Lejona, folio 19, finca número 8.248, inscripción tercera. Valorada a efectos de segunda subasta, y con la rebaja del 25 por 100, en la cantidad de 825.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de abril de 1981.— Juez, José Ramón San Román Moreno. El Secretario.-7.137-E.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao. Sección Segunda.

Hago saber: Que en este Jungado de mi cargo, y al número 1420 20, se signen autos de procedimients indicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Pérez Guerra, en nombre de la Caja de Ahorros Vizcaína, que goza del beneficio legal de pobreza, contra «Saneamientos Vizcaya, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subacta por segunda vez y término de subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebra-ción de la misma el día 26 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes: No se admitirá postura que no cubra el

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como tendera que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a que extración el

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se saca a subasta:

Departamento número 1, en semisótano. Local comercial destinado a usos comerciales e industriales, susceptible de división interior en diversos departamentos. de la calle Joaquín Trina, número 12, de Baracaldo.

Inscrita al tomo 2.270, libro 543 de Baracaldo, folio 139, finca número 33.824 ins-

cripción segunda.

Valorada a efectos de segunda subasta y con la rebaja del 25 por 100, en la can-tidad de 2.250.000 pesetas. (dos millones doscientas cincuenta mill.

Dado en Bilbao a 10 de abril de 1981.-El Juez, José Ramon San Roman Moreno. El Secretario.—7.136-E.

GRANADA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que a las doce horas del día 8 de junio próximo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se procederá a la venta en primera y pública subasta la finca que a continuación se describe, por haberlo así acordado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue con el número 1.492 de 1880, a instancia de dona Fuensanta Vico Díaz, para la efectividad del crédito hipotecario concedido a don Francisco Peinado Aguayo, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en este Juzgado o en la Caja de Depósitos la cantidad mínima de 210.000 pesetas; que el tipo de subasta será de 2.100.000 pesetas, que el no admitióndose posture inferior, pesetas, no admitiéndose postura inferior; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del citado artículo 131 están de manifiesto en esta Se-cretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su ex-tinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Casa en Granada, carretera de Maracena, sin número de demarcación, en el

tramo comprendido entre La Caleta y el río Beiro, que ocupa cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados. Linda: derecha, la casa de don Enrique Peinado Aguayo; izquierda, la de don Manuel Peinado Aguayo, y espalda, otra de don Manuel Peinado Aguayo. Valorada a efectos de subasta en

2.100,000 pesetas.

Granada, 18 de marzo de 1981.—El Juez. El Secretario.—3.759-C.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Rafael Márquez Romero, Juez de Primera Instancia de La Palma del Condado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 77 de 1981, se tramita expediente sobre declaración en estado de sus-pensión de pagos, de don Manuel Romero Casado, representado por el Procurador don José Antonio Jiménez Mateos, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Manzanilla, dedicado a operaciones mer-cantiles, distribuidas entre la agricultura y compraventa de productos y enseres. así como elaboración de vinos, en cuyas actuaciones ha recaído providencia del día de hoy, acordando tener por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos, de dicho comerciante.

Y a efectos de publicidad, presente en La Palma del Condado a 31 de marzo de 1981.—El Juez, Rafael Márquez Romero.-El Secretario.-1.880-3.

MADRID

Edictos

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento hipotecario 1.351/ 80, a instancia del Procurador señor Moral Lirola, en nombre de don Cruz Martinez Solera, contra don Ismael Ramirez Guerrero y otra, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en el que he acordado sacar a pública subasta por se-gunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de hipoteca, las siguientes fincas:

«Vivienda piso 3.°, A, bloque 5.°, sita en Mejorada del Campo (Madrid), al sitio denominado Cerro de la Horca, con ac-ceso desde calle Carmen Cabanellas y carretera de San Fernando. Consta de carretera de San Fernando. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres do mitorios cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero. Extensión 68,088 metros cuadrados, de los que 63,148 son vivienda, 3,5 terraza y 1,4 tendedero. Linda: Frente, fachada principal, en parte medianería de separación del bloque 4.º; derecha, caja de escalera, por cuyo descansillo tiene entrada; izquierda, fachada izquierda de la casa, y fondo, vivienda B de igual planta. Cuota de 5.5 por 100.» Cuota de 5,5 por 100.»

Inscrita en el Registro de Alcalá de Henares, tomo 755, libro 65, folio 202, fin-

Henares, tomo 755, libro 65, folio 202, finca 4.947, inscripción primera.

Vivienda piso 3.º, B, de igual composición y situación que la anterior. Extensión 73,05 metros cuadrados, de los que 67,66 son vivienda, 3,54 terraza y 1,85 tendedero. Linda: Frente, vivienda A, de igual planta y descansillo de escalera, por donde tiene su entrada; derecha, vivienda C; izquierda, fachada izquierda del edificio. y fondo, medianería que separa dei bloque 6.º Cuota de 5,5 por 100.º Inscrita en el Registro de Alcalá de Honeres, tomo 755, libro 65, folio 205, fince 4848, inscripción primera.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día 10 de junio próximo, a

las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla sin número, previniéndose a los licitadores que el precio de hipoteca es un millón ochocientas mil pesetas la primera, y dos millones doscientas mil pesetas la segunda, que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio; que no se admitirán posturas que no cubran el mismo; que se acepta la titulación y que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen, pudiéndose hacer posturas a calidad de ceder, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1981.— El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—1.876-3.

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado bajo el número 1.312 de 1978, a instancia de «Guerin, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra don Gregorio Montero Capelo, mayor de edad, vecino de Puertollano sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se acordo sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término legal, la finca que después se dirá, embargada al demandado, habiéndose señalado para que la subasta tenga lugar el día 28 de junio próximo, y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y sirviendo de tipo de tasación el valorado, ascendente a la suma de 4.000.000 de pesetas, saliendo bajo las siguientes condiciones:

- 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.º Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo practicado y antes indicado.
- 3.ª Que la finca objeto de subasta es la siguiente: Finca rústica de 60 áreas, sita en el término municipal de Puerlo llano, al sitio Arroyo de Calatrava, anotado el embargo practicado al tomo 1.241, libro 261, folio 20 vuelto, finca 23.705, anotación A.
- 4.º Que los autos estarán de manifiesto en Secretaria y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y en cuanto a lo demás, se estará a lo dispuesto por la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines acordados, expido el presente que firmo en Madrid a 21 de marzo de 1981.—El Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes.—El Secretario.—3,752-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.779-A/78, a instancia del Procurador señor Moral Lirola en nombre y representación de don Francisco de Asís Calderón Cerezo, con don Antonio Miguel Rojo y doña Isabel San José López sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Número 31, piso 6.º, letra E, de la casa número 7 de la calle Marqués de Alonso Martínez, de Alcalá de Henares (Madrid). Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y terraza; con una superficie útil de 70 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y caja, patio de luces y piso letra A; derecha, entrando piso letra A; izquierda, piso letra D, y fondo, travesía de Alonso Martínez. Cuota 2,80 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 1.798 del archivo, libro 267 del Ayuntamiento de dicha ciudad, folio 80, finca número 16.145, inscripción segunda.

Para cuya subasta que sé celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 10 de junio próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 630.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.
2.ª Para tomar parte en la misma de-

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitados consignar previamente, en la Secretaria del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el reciedad contents.

precio del remate.

4.º El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes
a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 24 de marzo de 1981.—El Juez.—El Secretario.—1.875-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos 172 de 1977, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor García San Miguel y Orueta en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Cerámica Campo de Gibraltar, S. A.», sobre procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Hacienda nombrada del "Almendralejo", situada en el partido del mismo nombre, término municipal de San Roque,
contiene un caserío de mamposteria, con
varias dependencias, toda la finca tiene
una superficie de 19 hectáreas 60 áreas
49 centiáreas. Y linda: Al Norte, con pista militar, que fue parte del antiguo camino de Algeciras y trozo comprendido
desde la pasada del cauce del Molino de

Fontetar hacia el arroyo de la Madre Vieja; al Sur, con terrenos del rancho de las Cañadas, de doña Basilia Sánchez Rodriguez y la viña de don Antonio y don Manuel Ortiz Maqueda; al Este, con terrenos de la huerta del Chorro, de la "Compañia Sevillana de Electricidad" y con etros terrenos del rancho de la Chur con otros terrenos del rancho de la Quinta, de los citados señores Ortiz Maqueda, y al Oeste, con pista militar, que fue trozo del antiguo camino de Algeciras que va desde el primeramente dicho en direcva usus el prinieramente dicho en direc-ción Sur, a buscar el cauce del molino por la calzada de Las Vegas de la Madre Vieja. Está atravesada por la carretera de Cádiz-Málaga, y por la Cañada Real. Sobre la misma, para instalación de una fábrica de piezas de cerámica, se ha construido lo siguiente: un horno de mampos-tería "Hoffman", que mide 840 metros; una caseta para un transformador, con una superficie de 23 metros cuadrados; una nave industrial para sala de máqui-nas de 300 metros cuadrados, en una figura de 25 metros por 12 metros, y otra con dos habitaciones para oficinas, con una superficie de 50 metros cuadrados, en una figura de 10 metros por cinco metros, ambas en una sola planta de alzada; una caseta para motor en el pozo de dos metros, 25 decímetros cuadrados; de dos metros, 25 decimetros cuadrados; una nave industrial destinada a secadero artificial, con una superficio de 880 metros cuadrados, en una figura geométrica de 80 metros por 11 metros, con una sola planta, y cuatro eras para secado a la intemperie y almacenamiento de material cerámico, incluyéndose en dicha subasta la maquinaria en acta notarial relacio-

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, número 1 de Madrid, sito en plaza de Castilla, sin número, piso 1.º, se ha señalado el próximo 3 de julio de 1981, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 14.300.000 pesetas, fijado en la copia de la escritura de préstamo, no admitténdose posturas que no cubran el expresado tipo

tipo.

2.º Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse déntro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo la presente en Madrid a 2 de abril de 1981.—El Juez, Rafael Estévez Fernández.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—1.879-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 939 de 1980, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Español de Crédito, So-ciedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don José María Alvarez Cabeza, sobre bienes especialmente hipo-tecados al mismo en los que se ha acor-dado sacar a la venta en pública su-basta por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, sirvio de base para la primera subasta, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de junio próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, diario «El Alcázar», y se fijará además en el tablón de anuncios de este además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendose constar los siguientes extremos:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, el cual por ser la segunda es el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

candad de cederlo a un tercero.

3.º Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir nincurso etros.

gunos otros.

4.º Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán biere al credito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Finca objeto de subasta

«Finca número 57. Piso 8.º, exterior derecha, sito en la denominada planta 8.º. del edificio número 117 de la calle de Velázquez, en la parte derecha de dicho edificio mirando éste desde la calle de edificio mirando este desde la calle de su situación. Tiene su entrada por la escalera de la finca, con una superficie de metros cuadrados 102,16, de los cuales están destinados a terraza descubierta 21,95 metros cuadrados y el resto a piso distribuido en cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño "WC". Considerando el frente de la calle de Velázquez, linda: Frente, con dicha calle y patio central número 1; derecha, finca número 119 de la misma calle y pisos 8.º interior derecha número 4; izquierda, de la finca piso 8.º exterior izquierda, patio central número exterior izquierda, de la finca piso a. exterior izquierda, patio central número 1 y escalera de la finca; fondo, piso 8.º exterior izquierda, patio central número 1 y piso 8.º exterior derecha número 2. Tiene tres huecos a la calle de Velárquez y otros cinco huecos al patio central número 1.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Madrid, al folio 216 libro 1.469 moderno del auchivo, finca número 51.523, inscripción tercera.

Tipo pactado en la escritura de consti-tución de hipoteca de tres millones de pesetas.

Dado en Madrid a 3 de abril de 1981.-El Juez, Luis Fernando Martinez Ruiz.— El Secretario.—1.877-3.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dicta-da por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de menor cuantía número 679/77, promovidos por el Colegio Oficial de Arquitectos de Ma-drid, en sustitución procesal del Arquitec-to colegiado don Manuel Valdés Gamir contra doña Luisa Sanfiz Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de 1.200.000 pesetas del piso embargado a dicha demandada, cuya descripción es

la siguiente:
-Urbana. Piso 1.º, letra A, de la calle San Emeterio número 7. Consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo, con una superficie de 44,30 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el piy patio izquierda de la calle de San Emeterio, y por la espalda, con la casa número 5 de la misma calle que forma parte del edificio principal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 0 de Modrid el tempo del forma parte del Modrid el tempo del forma del for

número 9 de Madrid, al tomo 461, folio 50, finca 39.363.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid plaza de Castilla sin número, se ha señalado el día 26 de junio proximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la su-

basta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos

Que los autos y los títulos de propie-dad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, de-

biendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 3 de abril de 1981.—El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario. 1.878-3.

En virtud de lo acordado en providencia e esta fecha, dictada por el ilustrísimo nor don José Guelbenzu Romaseñor no, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, número 1, bajo el la plaza de Castilla, número 1, bajo el número 517/81-V, a instancia del Procu-rador don Luis Pastor Ferrer, en nombre representación de la entidad «Hijos de número 20-28 se ha tenido por solicitada por dicha entidad la declaración del estapor dicha entidad la declaración del estado legal de suspensión de pagos, decretándose la intervención de todas las operaciones de la misma y nombrándose como Interventores de ella a los titulares mercantiles don Jesús Spínola Vivar y don Martin Martín Va Endasa este última como acreedora y todos veste última como acreedora. este última como acreedora, y todos ve-

cinos de esta capital.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 4.º de la Ley Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 4 de abril de 1981. El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario. -3.772 C.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primero Instancia número 8 de los de Ma-

Hace suber: Que en este Juzgado, con el número 78/1979, se tramita expediente sobre declaración de estado legal de sus-

pensión de pagos de la industria de esta plaza «Antracitas de Fabero, S. A.», miciliada en ésta, en avenida de José Antonio, número 1, piso primero, en los que, por auto de hoy la misma ha sido declarada en estado de insolvencia provisional y también en estado legal de sussional y también en estado legal de sus-pensión de pagos, habiéndose señalado para la celebración de la oportuna Junta de acreedores para aprobar o no el con-venio propuesto por la suspensa a los acreedores, el día 19 de mayo próximo, a las cinco de su tarde, en la Sala Au-dencia de este Juzgado; lo que se hace público para general conocimiento y efectos subsiguientes.

Dado en Madrid a 6 de abril de 1981.— El Juez.—El Se^cretario.—2.107-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.195-A-1979, instados por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre de la «Oficina de Fomento» Industrial y Representaciones Extranjeras Sociedad Anónima», contra don José Doménech Doménech, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, las siguientes fincas em-bargadas a dicho deudor.

1.ª Rústica.—Haza de olivar de secano llamada «Cañada del Viñazo» al pago de Turuñuelo y término de Peñaflor, que ocupa una superficie de dos hectáreas 75 áreas 45 centiáreas. En el Registro de la Propiedad de Lora

tel el registro de la richiedad de Lora del Río, es la número 1.705-N.

Tipo de subasta: 102.750 pesetas.

2.ª Rústica.—Tierra plantada de olivar situada en el lugar denominado «El Larita» de secano, en término de Peñaflor, con una cabida de dos fanegas, equivalentes a una hectarea 24 áreas 50 centiáreas. tes a una hectárea 24 áreas 50 centiáreas

con 220 pies, de olivar.

En el Registro es la número 1.777.

Tipo de subasta: 46.450 pesetas.

3.ª Rústica.—Haza de tierra secano al sitio del «Cerro Montero», pago del Turu-nuelo, en término de Peñaflor, de una cabida de dos hectáreas 14 áreas y dos centiáreas. Finca número 1.363. Tipo de subasta: 80.250 pesetas. 4.º Rústica.—Haza de tierra calma

montuosa situada en el Viñazo, pago del Turuñuelo, de secano, en término de Peña-

Turunuelo, de secano, en termino de Pena-flor, y ocupa una extensión de una hectá-rea 93 áreas y 20 centiáreas. En el Registro es la número 1.365. Tipo de subasta: 72.000 pesetas. 5.ª Rústica.—Suerte de tierra de se-cano en el sitio del Viñazo, pago de Los Manchones, término de Peñaflor, de cabi-

da 64 áreas 40 centiáreas. En el Registro es la finca número 1.306. Tipo de subasta: 24.000 pesetas.

6.º Rústica.—Haza de tierra calma de secano plantada de olivos, al sitio del Turuñuelo, conocida por «Romeral», en térno de Peñaflor. de cuatro hectáreas 28 áreas y 47 centiáreas.

En el Registro es la número 1.820.

Tipo de subasta: 157.500 pesetas.

Tipo de subasta: 157.500 pesetas.
7.º Rústica.—Trozo de tierra de secano a los sitios de «Turuñuelo», «Cerro Montero» y «Mesa Romeral», en término de Peñaflor y tiene de cabida tres hectáreas 70 áreas y 62 centiáreas.
En el Registro es la número 1.839.
Tipo de subasta: 138.800 pesctas.
8.º Rústica.—Pedazo de olivar al pago del Turuñuelo y sito denomiando «Cañada de viñazo», en término de Peñaflor, mide una superficie de una hectárea aproximadamente con 100 olivos

damente, con 100 olivos En el Registro es la número 647. Tipo de subasta: 37.500 pesetas.

9.ª Rústica.—Parcela de terreno de secano con 163 pies de olivar al sitio del Viñazo, pago del Turuñuelo, término de Peñaflor, de cabida una hectárea y 50 áreas. En el Registro es la número 917.

Tipo de subasta: 56.250 pesetas.

10. Rústica.—Parcela de olivar de secano, al sitio del Viñazo, pago del Turuñuelo, término de Peñaflor, con una extensión de dos hectáreas 80 áreas y 14 centiáreas

En el Registro es la finca número 1.115.
Tipo de subasta: 105.000 pesetas.
11. Suerte de olivar de secano al sitio
del Turuñuelo y término de Peñaflor, que
ocupa una extensión superficial de 11 hec-

táreas 65 áreas y 30 centiáreas. En el Registro es la finca número 1.821. Tipo de subasta: 435.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 5 de junio próximo, a las diez horas, en este Juzgado y en el de igual clase de Lora del Río (Córdoba),

y bajo las condiciones siguientes: Que servirá de tipo de subasta la suma indicada al final de la descripción de cada finca y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tales

Oue los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales, hará nueva licitación entre los dos postores, y la consignación del precio se hará a los ocho días siguientes. Que los títulos de propieded de las fin-

cas, suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, y se previene que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán dere-cho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores los preferentes si los húbiere, al cré-lito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-

ción el precio del remate.

para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado se expide el presente en Madrid a 7 de abril de 1981.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita .- 1.874-3.

NAVALCARNERO

Don Ramón García Varela, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que en este Juzgado, por providencia de este día, se ha tenido por solicitada suspensión de pagos de la Sociedad «Agrupación de Comerciantes de Electrodomésticos, S. A.», con domicilio social en Móstoles, carretera de Villaviciosa de Odón, kilómetro 3,600, representada por el Procurador don Carlos Navarro Blanco, habiendo sido designados Interventores de la suspensión a don Anselmo Gallardo Sáez Laguna, don Antonio Roldán Garrido, y al acreedor, representante legal de la Entidad «Agni».

Dado en Navalcarnero a 30 de marzo de 1981.—El Juez, Román García Vare-la.—El Secretario.—3.755-C.

TOLOSA

Edicto

Don Luis Blanquez Pérez, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 278 de 1980, se tramita expediente de suspen-

sión de pagos a instancias del Procurador don Pedro Zufiría y Sáez de Heredia en nombre y representación de la Entidad mercantil «Inmobiliaria Guretzo, S. A.», con domicilio social en Tolosa, en el que por auto del día de hoy se le ha declarado en estado de suspensión de pagos, e insolvencia provisional, por ser superior el activo al pasivo, habiéndose acordado asimismo la convocatoria a Junta general de acreedores, que tendrá lugar el día 18 de junio próximo y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, citándose para ello a los acreedores que no lo puedan ser por cédula o mediante carta certificada, por medio del presente, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder sufi-ciente para ello, quedando a su disposi-ción en la Secretaría del Juzgado cuantos documentos y antecedentes obran en au-tos a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Tolosa a 31 de marzo de 1981. El Juez, Luis Blanquez Pérez.—El Secretario.—3.719-C.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, procedimiento judicial sumario, número 1.576 de miento judicial sumario, numero 1.576 de 1979, promovidos por «Banco Español de Crédito S. A.», representado por el Pro-curador señor Pardo Míquel, contra don José María Alonso Moltó y esposa, en cuvos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 22 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª No podrán hacerse posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta y pudienco ceder el remate a tercero.

2.º Para tomar no

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán ad-

mitidos

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º esta-rán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravá-menes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote.-Vivienda en planta segunda de la izquierda, entrando, puerta 5, tipo da de la izquierda, entrando, puerta 5, tipo B, del edificio sito en Picasent, barriada Fuente del Omet, grupo S. Francisco, número 2; mide 49 metros 66 decímetros cuadrados con distribución propia para habitar; linda: frente, rellano escalera; derechá, entrando, vuelo del patio de la planta baja; izquierda, vial interior, y fondo, vivienda puerta 6 del portal número 3 del grupo S, Francisco.

Valorada a efectos de subasta en 150.000 pesetas.

pesetas.

Segundo lote —Vivienda en planta segunda de la derecha entrando, puerta 6, tipo B. del edificio sito en Picasent, barriada Fuente del Omet, grupo San Francisco, número 2; mide 49 metros 66 decimetros cuadrados, con distribución propia para habitar. Liuda: frente, rellano de la escalera; derecha entrando, vial interior; izquierda, vuelo del patio de la

interior: izquierda, vuelo del patio de la planta baja, y fondo, zona ajardinada. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 150.000 pesetas.

Tercer lote.—Vivienda en séptima planta alta, tipo E, puerta 32, de la escalera, con distribución propia para habitar; superficie construida de 111 metros 2 decimetros cuadrados y útil de 92 metros fa decimetros cuadrados. 54 decimetros cuadrados. Linda: frente, plaza en proyecto a la que da fachada; derecha, mirando a dicha fachada desde la plaza, vivienda puerta 31 de la esca-lera y hueco de ascensor; izquierda, vi-vienda puerta 33 de la escalera, y fondo, la misma vivienda 33 y rellano de la es-

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 900.000 pesetas. Forma parte del edificio sito en Valen-

roina parte del edificio sito en vaten-cia calle de Bilbao, a la que da fachada, y asignados los números 42 y 44 de poli-cia, con fachadas recayentes también a calle del Padre Urbano y una plaza en proyecto cituada en la parte posterior del

Cuarto lote.-Vivienda del piso princi-Cuarto lote.—Vivienda del piso principal C, señalada su puerta con el número 5. Forma parte de: Casá señalada con el número 27 de policía de la calle de Marvá, de Valencia, con fachada a esta calle, y linda: derecha, entrando, con finca señalada con el número 29 de la misma calle de Marvá; izquierda, con el número 25 de la repetida calle, y fondo, con patio, jardín central de la manzana; con patio, jardín central de la manzana; con patio jardín central de la manzana; con una superficie total edificada de 424 metros 48 decimetros cuadrados. Consta de seis plantas y una destinada a desvanes, seis plantas y una destinada a ucovanos, de los que hay 24 y habitación para porteros, cuyo valor, así como el de la parte del patio jardín central, está distribuido entre las 24 viviendas, cuatro en cada planta, señaladas con las letras A, B,

C y D.

Valorada a efec**tes de subasta** en la cantidad de seiscientas mil pesetas.

Dado en Valencia a 6 de abril de 1981.— El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secre-tario, Antonio Ramos.—3.732-C.

JUZGADOS DE DISTRITO MOSTOLES

Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 9/81 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente, son como siguen:

«Sentencia.—En la villa de Móstoles a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. El señor don Pedro Marroquin Gartéiz, Juez de Distrito de esta quín Gartéiz, Juez de Distrito de esta villa, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 9/81, seguidos ante él y entre partes, de una, el señor Fiscal del Distrito; de otra, como denunciante-perjudicado, Manuel Vera Piqueras, mayor de edad, y actualmente en desconocido paradero; de otra, como denunciado, José Martorell Aguiló, mayor de edad y vecino de Móstoles, por la supuesta falta de daños en tráfico. Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta imputada a José Martorell Aguiló. Así por esta mi sentencia, que se notificará al denunciante-perjudique se notificará al denunciante-perjudi-cado mediante el "Boletín Oficial del Estado", definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.» Firma ilegible. Fue publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el «Boetín Oficia del Estado» al objeto de que sirva de notificación en forma legal a Manuel Vera Piqueras expido la presente en Móstoles a 26 de marzo de 1981.—El Secretario.—5.627-E.